

APÉNDICE I

CALENDARIO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO - CURSO 2023/2024

FECHAS	ACTIVIDAD
Hasta el 12 de enero de 2024	Plazo de inscripción. Los centros docentes públicos a los que se dirige esta convocatoria podrán inscribir al alumnado que vaya a realizar las pruebas en el grupo correspondiente desde el momento de la publicación de la presente resolución. Previamente, se habrán creado estos grupos en Píncel eKade.
Hasta el 16 de enero de 2024	Envío del número de alumnado inscrito en la prueba de certificación. Los centros remitirán el número de personas inscritas por idioma y nivel a través de un cuestionario en línea diseñado para este fin por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, remitido con anterioridad desde el correo del área de idiomas a los correos electrónicos corporativos de los centros.
Hasta el 25 de enero de 2024	Comunicación de solicitudes de adaptación de la prueba para aspirantes con discapacidad. Los centros remitirán al correo electrónico del área de idiomas (idiomas.educacion@gobiernodecanarias.org) aquellas solicitudes de adaptación no recogidas en la instrucción 6.5 de esta resolución y aquellas sobre las que el centro no pueda resolver.
Hasta el 25 de enero de 2024	Actualización del número de alumnado inscrito en la prueba de certificación. En el caso de que, por motivos sobrevenidos y justificados, se deba modificar el número de alumnado inscrito se comunicarán los datos actualizados al correo electrónico del área de idiomas.
Hasta el 19 de febrero de 2024	Envío del material para la realización de la prueba. La DGFPERE facilitará el material impreso para la parte escrita y las grabaciones para la comprensión de textos orales.
22 de febrero de 2024	Administración de la parte escrita de la prueba de certificación de nivel básico (A2), intermedio (B1) e intermedio (B2).
A partir del 26 de febrero de 2024	Administración de la parte oral de las pruebas.
Hasta el 26 de febrero de 2024	Presentación en el centro de la solicitud de participación en la convocatoria de incidencias: solo para el alumnado que no haya podido realizar la prueba en convocatoria ordinaria por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
28 de febrero de 2024	Publicación en los centros de la lista de personas admitidas en la convocatoria de incidencias, si procede.
29 de febrero de 2024	Comunicación de personas admitidas en la convocatoria de incidencias. Los centros remitirán el número total de personas admitidas en la convocatoria de incidencias por idioma y nivel al correo electrónico del área de idiomas, si procede.
7 de marzo de 2024	Convocatoria de incidencias de la parte escrita.
24 de abril de 2024	Publicación en cada centro de las fechas para la revisión de las pruebas y la solicitud de aclaraciones.
26 de abril de 2024	Publicación en cada centro de las calificaciones provisionales.
Del 29 de abril al 8 de mayo de 2024	Revisión de las pruebas y solicitud de aclaraciones en las fechas que se determinen para cada centro.
9 de mayo de 2024	Publicación en cada centro de las calificaciones definitivas.
Hasta el 14 de mayo de 2024	Reclamación a las calificaciones definitivas, que se presentará por escrito en la secretaría del centro en el que se haya realizado la prueba e irá dirigida a la dirección del mismo.
Hasta el 16 mayo de 2024	La dirección del centro notificará la resolución de la reclamación por escrito a la persona aspirante.
24 de mayo de 2024	Remisión de un ejemplar de las actas originales con los resultados de las pruebas a la EOI de adscripción.